

1°-747

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IAV / DVL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2936

CAUQUENES, 23 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de JOSÉ PATRICIO ARAVENA VENEGAS R.U.T.: 18.955.023-5 con giro "Mini-Market", en calle Antonio Varas N° 102, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Autorización de uso de la propiedad, Resolución Exenta N° 2307249059 de fecha 19 de mayo de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500177, con Mini-Market nombre de JOSÉ PATRICIO ARAVENA VENEGAS R.U.T.: 18.955.023-5, ubicada en calle Antonio Varas N° 102, a contar del segundo semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
Neó Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales